CIUDAD REAL 23 AGOSTO 1922 — AÑO DIEZ.—NUMERO 573

VIDA MANCHEGA

DIARIO DE INFORMACIÓN

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Cipreses 4

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

PASARON LAS FERIAS

La trace de todos los años, o más, por mejor decir, semejante a la de todos los años, mató nuestras Ferias y fiestas; esos ocho días alegres que abren un paréntesis en nuestro prosaico vivir, y que el Ayuntamiento anuncia pomposamente en unos antiestéticos programas, que en vez de atraer espantan al forastero.

¿Y que ha habido de nuevo? Nada; absolutamente nada. Han sido los forasteros los mismos de todos los años; son caras conocidas: los infelices comarcanos admiradores de los caballitos del «lio vivo» y los fuegos artificiales; las niñas pa'etas, ridículamente vestidas con trajes que huelen a naftalina, las mismas ellas del turrón» y.. hasta pudiera asegurarse que con los mismos turrones.

¿Y los festejos oficiales? Reparto de bonos de pan a los pobres (y estos si que son los mismos de hace cincuenta años, a luzgar por los mugrientos); «cine» al aire libre e iluminaciones públicas.

¡Bonito programa de atracción! ¿Si no fuera por las corridas de toros y el teatro, festejos extraoficiales, en que iba a diferenciarse nuestra Feria de la de Perovillo? Aun tiene la de la aldea manchega más emotividad, más poesía, porque tienen sus festejos más originalidad.

Confiamos en que el año que viene se trate del programa un mes antes de llegar la semana grande, aunque luego quede reducido a lo de todos los años.

EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES DE LA MANCHA

Comisionados por el Comité Directivo de la Exposición permanente de productos Manchegos, han estado en los primeros días de este mes en Ciudad Real D. Juan Redondo, secretario del Comité Directivo, y D. Joaquín Gallardo Rua, redactor jefe de nuestro colega de Madrid *Mancha Agrícola e Industrial* y vicesecretario del Centro Regional Manchego, a los que se agregó en dicha capital el entusiasta paisano y vicepresidente de la Juventud Manchega, D. Pelayo García de Ceca.

La labor realizada en Ciudad Real ha sido en extremo fructífera, la apatía tradicional de los manchegos, que no es falta de entusiasmo ni de fé sino una dejación de voluntad muy en armonía con el clima de la región y lo extenso de su horizonte, ha desaparecido bruscamente, y sallendo de su ensueño ha vuelto a la realidad prometedora de grandes resultados.

Los Sres. Redondo y Gallardo, visitaron primeramente la redacciones de los diarios de la población, donde les ofrecieron para su hermosa obra toda la ayuda que fuese necesaria para llevar a cabo la realización en la Exposición Regional de Productos Manchegas.

La Comisión visitó a D. José Cruz, verdadero prestigio de la Mancha, y que desde el primer momento se prestó a acompañar a los Sres. Redondo y Gallardo al Ayuntamiento, donde celebraron una extensa conferencia con el alcalde de Ciudad Real señor Lázaro, que también acogió con entusiasmo la idea y prometió reunir al día siguiente a los principales productores de la población en su despacho oficial.

Al día siguiente la comisión marchó a Malagón, con objeto de visitar al prestigioso industrial D. Agapito Belmaseda, quien se adhirió con entusiasmo la idea de la Exposición, rogando se le reservara una vitrina en las instalaciones.

Después los Sres. Redondo y Gallardo visitaron «La Manchega», fábrica de toallas instaladas en Pernancaballero, donde también prometieron concurrir a la Exposición regional.

Finalmente y ya de regreso a Ciudad Real, se celebró en la casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde Sr. Lázaro, la anunciada reunión de Industriales, que escucharon complacidísimos las palabras de los representantes del Centro Manchego, y aseguraron que concurrirían al certamen permanente, y muy especialmente la casa Lisardo Sanchez de Abonos Químicos, que se será la primera entidad industrial que haga uso de la oficina comercial establecida en la mencionada Exposición.

Con respecto al Ayuntamiento el Alcalde Sr. Lázaro, que es un verdadero Alcalde defensor de los intereses municipales hizo la solemne promesa de que el Municipio adquiría una de las vitrinas de la Exposición.

Los representantes de la casa de la Mancha de Madrid, han regresado a la Corte sumamente complacidos del resultado de su visita a Ciudad Real, felicitándose de haber levantado el espíritu de los manchegos, y esperando confiados en que las próximas visitas que realicen a las restantes capitales manchegas, tendrán el mismo exito y la misma entusiasta acogida, que la verificada a la capital es de la llanura.

Manuel Ramos Felin
Sucesor de Joaquín García Gili
Corredor de Comercio.— Agente de Negocios y Habilitado de Clases Pasivas
Carlos Vázquez 1, pral.-C.-REAL

PROSIGUE LA CAMPAÑA

Por los soldados de cuota de África

Cada día son más numerosas las quejas que llegan de toda España, y que los padres de soldados de cuota dirigen al Gobierno para solicitar el estricto cumplimiento de los artículos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en lo que se refiere a la repatriación y licenciamiento de los soldados de cuota cumplidos de los años 1919 y 1920.

La Comisión de Barcelona prosigue intensamente su campaña en el indicado sentido. Hace pocos días se celebró en Tortosa un mitin, en que se acordó elevar al ministro de la Guerra una instancia en súplica de que se repatrie y se licencie a los soldados que se encuentran en el caso referido, y con igual objeto se celebró en Madrid el mitin de la Cruzada de Mujeres.

Hoy nos envían copia de un escrito, fechado en La Línea, que los padres de soldados de cuota de 1919 y 1920 que sirven en Marruecos dirigen al ministro de la Guerra en súplica de que se aclare y precise de un modo categórico y definitivo la situación de dichos soldados.

También se pide que se exima a éstos del pago de los plazos pendientes mientras aquéllos figuren en filas, y que se proceda a su repatriación y licenciamiento inmediato.

Estiman los firmantes de la instancia que en la actualidad no puede invocarse razón alguna de conveniencia nacional para que se perpetúe una situación que las circunstancias pudieron justificar algún día, ya que los individuos pertenecientes a los citados reemplazos pueden y deben ser relevados por los del actual.

«Aparte—concluye diciendo la instancia—de que la opinión entera repudia en Africa todo alarde bélico.»

CUNDA EL EJEMPLO

Los concejales y las dietas

El Ayuntamiento de Tarque, de la provincia de Almería, ha tomado el acuerdo de señalar 500 pesetas mensuales a cada concejal, en concepto de dieta.

Este acuerdo de los celosos concejales de un Ayuntamiento rural, que tanto empeño ponen en la defensa de los intereses de sus administrados, no tardará en ser imitado por la mayoría de los Municipios españoles.

¡Y es natural! Los capitulares de Tarque alegan para justificar su acuerdo, que, cuando los diputados a Cortes acaban de ponerse las botas, justo es que ellos, más humildes, se calcen los zapatos.

Después de todo, hay que reconocer la modestia de esos concejales, que se conforman con la mitad que los diputados.

El asesinato de Nicolás II

¡Una versión oficial del crimen

«L'Humanité» recibe de Moscú el resumen de un volumen que ha hecho aparecer la Librería de Estado del Ural, en el cual se dá una versión oficial sobre el asesinato de la familia imperial.

Ya se sabe que Nicolás II y los suyos habían sido trasladados a Ekaterinbur, a casa de Ipatiev. Según dicho relato, Ekaterinburg se encontró de repente en peligro, por el hecho de la doble insurrección contrarrevolucionaria de los cosacos de Orenburg y de los chacoeslovacas. Si el azar hubiera conseguido evadirse, habría encarnado para la reacción rusa «el orden legítimo». La cuestión de «la ejecución» dióse por sentada, pues, y se resolvió por la afirmativa a principios de Julio de 1918.

Un revolucionario experimentado, obrero de la fábrica de Varkhisselsk, que se había ya batido contra las partidas de Doutoy, Pedro Zokharoviteh fué el encargado de la ejecución de los Romanoy. Se trataba de llevarla a cabo de modo que fuese imposible un golpe de mano de los monárquicos.

La tarde del 16 de Julio de 1918, se rogó a los Romanov que se juntasen y que bajasen al piso llano de la casa Ipatiov. Lo cual realizaron todos, así como el doctor Bo kine y el preceptor y el ayo del ex heredero del trono Alejo, los cuales pensaban que era un nuevo traslado. Eran, poco más o menos, las diez de la noche. En la habitación más amplia del piso llano, el comandante de la case, en nombre del Soviet regional, les leyó la sentencia de muerte. Ni tiempo tuvieron para volver de su asombro, Nicolás Romanov no pudo decir más que: «¿De modo que no se nos traslada?» Al poco rato estaban todos fusilados.

Hacia mediados de Julio, también era fusilado, en Perm, el gran duque Miguel Alexandrovith, a quien había intentado la burguesía transmitir la corona, después de la abdicación de su hermano Nicolás.

En la misma época eran pasados por las armas, en Alepeovik, los grandes duques Sergio Milchaelovitch, Igor Constantinoviteh, Constantino Constantinovitch e Ioan Constantivo.

La familia de los Romanev, por lo tanto, fué casi completamente destruida, en Julio de 1918, por los propietarios del Ural.

Se observará la sequedad del relato y la fría ferocidad de la fórmula final acerca de la familia de los Romanov, casi completamente destruída». ¡A eso es a lo que llaman una «ejecución»! Para las gentes civilizadas esa «ejecución» sin proceso es ni más ni menos que un asesinato.

Lo admirable es que en el mismo número proteste «L. Humanité» contra la pena sufrida por Mecislas Cherrier.

«Fuera del estado de guerra civil, no admitimos nosotros que ninguna colectividad castigue con la muerte aun el más odioso de los criminales. Menos lo admitimos todavía de la sociedad burguesa organizada contra la moral que ella proclama y que vive de ese «desacuerdo entre la teoría y la práctica», que Lenin declaraba ser lo que hay de más «repugnante» en la misma pero la ejecución de ayer es abominable, en particular si se considera que Cherrier, «que no había matado», ha sido muerto, no obstante, «por justicia». Gracias «al abogado» que preside nuestra República, hemos aquí vuelto aún más acá que la ley de Talión!»

Lo cual viene a decir que los revolucionarios no admiten la pena de muerte... si no es pronunciada por ellos.

Crónica femenina

Los peligros del flirt.

Dolorosa y acongojada, una amiga me confiaba las penas de su alma.

«—¿Qué quieres?—me decía;—yo también quise flirtear, para conocer lo que era esa cosa alegre y ligera que practican con tanto éxito las mujeres extranjeras. Ahora, la triste experiencia me ha demostrado que no servimos las españolas para ese juego. Porque flirtear es jugar con el amor; en este juego el acierto está en no poner más que el espíritu; pero es muy difícil, porque a menudo, sin que una se dé cuenta, toma parte el corazón, y...

—¿Y...?

—Y puede venir la desgracia de toda la vida. Llega un momento en que posesionadas de nuestro papel de flirteadoras, no queremos escuchar a propio corazón, para poder seguir jugando; y sucede que, cuando por fin le prestamos atención, ya es tarde...

Yo tuve un... ¿nuvio? ¿un flirt?... No se como llamarlo; era un hombre que me gustaba infinitamente; quizá por eso me dediqué a hacerle sufrir. Quise flirtear, ser coqueta; quería probar «eso», y jugué con su corazón, haciéndome la frívola, la cruel, la coqueta. Por fin conseguí con mis imprudencias apartarlo de mi lado.

Cuando me di cuenta de que lo quería con toda mi alma, de que me había enamorado verdaderamente, era ya tarde; estábamos separados por mil rencillas, y yo era demasiado orgullosa para pedirle perdón y confesarle mi amor.

Más tarde, por despecho o por no sé qué, me casé con un hombre más rico, mejor tipo que él, y que además me adora; pero a quien yo no quiero ni podré querer ya...

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Flirteé demasiado, y ahora sufro mi castigo. Siento la nostalgia de mi amor, y esto me hace ser muy desgraciada...»

¡Pobre amiga mía! Estaba tan triste al confarme esto, que no tuve valor para reñirla un poco. ¡Pobre mariposa, que quiso jugar con el fuego y se quemó las alas! No supo ver que un hombre es nuestro, mientras siente que somos suyas, al igual que una mujer es de un hombre, mientras comprende que el cariño de éste le pertenece completamente.

LEONOR DE OLÓZAGA.

UNA SOCIEDAD EJEMPLAR

Exhibiciones de propaganda aérea

En Francia se ha constituído la Sociedad de Propaganda Aérea, que depende de la subsecretaría de Estado de Aeronáutica y transportes aéreos.

El fin que se propone la nueva Sociedad es, por decirlo así, vulgarizar los problemas de la aviación, convenciendo primero a las gentes de la conveniencia y aun imprescindible necesidad de valernos de la aviación para nuestras comunicaciones postales, comerciales y deportivas, y demostrando después de manera ostensible la seguridad con que actualmente podemos realizar dichos fines.

El primer acto de la sociedad de Propaganda Aeronáutica ha sido organizar en toda Francia exhibiciones precedidas de conferencias, con el fin de convencer al público:

Primero. De la seguridad de los aeroplanos comerciales modernos, de su estabilidad, de su fácil manejo y de la solidez de su construcción.

Segundo. De la utilidad comercial del avión y del porvenir de la aviación comercial.

Tercero. De lo agradable que es el viaje en avión; y

Cuarto. De las comodidades que representa el establecimiento y uso de las líneas de navegación aérea.

Así, pues, la S. P. A. se propone efectuar en cada ciudad y pueblo importantes una serie de demostraciones, sujetándose al siguiente orden:

Demostración de estabilidad y manejo en vuelos con y sin motor; demostración de seguridad en el aterrizaje, descendiendo en vuelo planeado de una altura de 500 metros; demostración de la solidez de la construcción moderna por medio de ejercicios de acrobacia explicada; demostración de un paracaídas individual, como medio eficadísimo de salvamento en caso de accidente; demostración de la rapidez de los transportes, valiéndose de un servicio postal entre dos pueblos cualquiera; y por último demostración de la facilidad en utilizar los aeroplanos comerciales para el traslado de un buen número de pasajeros, bien en viaje comercial o de recreo, por un precio insignificante.

El debut de la Sociedad tuvo lugar en Bourges el 5 de Junio próximo pasado, y desde aquella fecha hasta ahora han sido ya numerosísimas las exhibiciones realizadas, todas con insuperable éxito.

No hemos de ponderar la importancia de esta nueva Sociedad, cuya actuación ha de reportar seguros rendimiento a la aviación comercial.

Ya que tantas cosas inútiles copiamos del extranjero, bueno fuera que los encargados de ello vieran la manera de constituir una Sociedad análoga a esta francesa de que nos ocupamos para que con una activa y bien orientada propaganda consiguiera deshacer muchos prejuicios que existen aún entre nosotros y que estorban grandemente el desarrollo y fomento de nuestra aviación civil, comercial y deportiva.

FRANCÉS REPARACIONES
CERVANTES, 2--CIUDAD REAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Son llamados a prestar servicio, los aprobados en la última convocatoria de Correos

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: En cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo del Real Decreto de 8 de Agosto de 1922, publicado en la *Gaceta* del 18, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos aprobados en la última convocatoria del Cuerpo de Correos se presenten los que tuvieren residencia en Madrid ante el Director General de Correos y Telégrafos y los que la tuvieren en los restantes provincias al Gobernador civil, el día en que esta Real orden tenga publicidad en el lugar de su residencia o al siguiente, para ser inmediatamente destinados a ocupar las plazas que se les señale en el servicio de Correos. Se entenderá que pierden todo derecho los que no hicieren su presentación.

Los gobernadores civiles, previa comprobación de identidad de la persona y que figura en la lista de aprobados publicada en la *Gaceta* acreditarán documentalmente el acto de la presentación, hecho del cual expedirán un certificado que servirá de justificante provisional de haber tomado posesión del cargo de funcionario a quien se refiere.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento e inmediato cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1922. —Pinlés.

Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos y Gobernadores civiles de todas las provincias y del Campo de Gibraltar.

REAL ORDEN IMPORTANTE

La contribución territorial

La Real orden de Hacienda publicada en la *Gaceta* acerca de la aplicación de la ley de 26 de Julio, que establece determinados recargos en la contribución territorial, sujeta al régimen de amillaramiento en razón al incremento de la riqueza rústica y urbana, dice que el recargo del 25 por 100 sobre la total riqueza amillarada se devengará en el actual ejercicio económico, a partir del 1.° de Octubre próximo, sobre las cuotas correspondientes al segundo semestre y será efectivo en los recibos anuales, segundo de semestrales y tercero o cuarto de los trimestrales.

En el próximo y sucesivos ejercicios, el recargo se comprenderá en el repartimiento general de dicha contribución formando un concepto especial.

Los poseedores de fincas sujetas al régimen de amillaramiento que tributen por una riqueza inferior a la que les corresponda deberán declarar los aumentos de riqueza que independientemente, y a más de lo indicado 25 por 100, les correspondiera, antes del 1.° de Noviembre próximo para poder quedar exentos de responsabilidad.

Pasado dicho plazo, la Administración procederá de oficio, o a instancia de parte, a practicar, por medio de sus agentes y de los ingenieros y demás personal técnico, a las oportunas investigaciones y comprobaciones.

Los aumentos así descubiertos, por declaración o por investigación, tributarán conforme determina la ley, fuera de cupo, por cuota y razón del 15 por 100, mediante padrones, listas y recibos especiales.

Los propietarios y poseedores de predios o terrenos que se hallen improductivos (cotos de caza, terrenos de recreo) deberán presentar las declaraciones antes de 1.° de Noviembre próximo para estar exentos de responsabilidad.

Pasado el plazo, la Administración de Contribuciones procederá por pueblos a investigar las fincas de tal índole que hubiere para liquidar el recargo del 25 por 100.

INFORMACION LOCAL

TEATRO «CERVANTES»

"LAS VERÓNICAS,,

Anoche tuvo un éxito más con su representación en este teatro, la opereta de Muñoz Seca y Pérez Fernández, música del maestro Vives, «Las Verónicas», en la que se distinguieron las señoritas Pinedo, Natal y López y los señores Ballester y Barreto. Encarnita López, es ya, indiscutiblemente, una primera tiple superior, que reune además el encanto de no haber cumplido aún los veinte años, que hace una creación del Duquesito y de Aldonza, en «El Duquesito» y «Las Verónicas», respectivamente.

La obra fué presentada con el lujo escénico que requiere, pues los empresarios Sres. Espadas y Sánchez Gijón, no han regateado absolutamente ningún sacrificio para que las obras se presentasen con la escenografía que requieren.

Honrosa en verdad ha sido la inauguración de nuestro Teatro, por lo que enviamos a la empresa nuestra enhorabuena sincera.

Devolución de valores y efectos postales

El Sr. Gobernador Civil ha recibido del Ministro de la Gobernación, la siguiente circular:

«Habiendose suscitado dudas, respecto a devolución de efectos postales que fueron objeto de incautación, puede V. S. dar orden de que previa identificación de personalidad y con intervención de alguno de los funcionarios encargados de la Administración de Correos, se duvuelvan a los interesados los valores y efectos postales de todas clases que reclamen sirviéndose V. S. decir, o reiterar, si los hubiese, hecho que paro seguridad de este Ministerio, los empleados que en la fecha de hoy permanezcan fieles en el desempeño de sus cargos, y procure V. S. que en respuestas con caracter urgente, vengan inmediatamente a este Ministerio; haciéndolo con toda escrupulosidad para dejar a salvo su derecho preferente reconocido su R. D. disolución.

Administración de propiedades e impuestos

Persisten algunos Ayuntamientos en habituadas demoras en la remisión de los documetos que son base de la liquidación de los derechos a recaudar por el Tesoro en el primer trimestre del ejercicios corriente por los impuestos del 1,20 por 100 sobre Pagos del Estado, Provincia es y Municipales, el del 30 por 100 del arbitrio municipal de pesas y medidas.

Como tales demoras perturba la normalidad de los servicios atribuídas a este Administración y es motivo de la responsabilidad personal determinada en el artículo 19 del reglamento de 10 de Agosto de 1895, se encarece a los Sres. Alcaldes el inmediato cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo de cinco días, sin haberlo realizado, o que en lo sucesivo incurran en la dejación de este servicio periódico y de ineludible cumplimiento, se hará efectiva aquella responsabilidad, con la que quedan conminados.

Impuesto del 1,20 por 100 sobre pago del Estado, Provinciales y Municipales.— Abenójar, Alhambra, Alamillo, Albaladejos, Alcoba, Alcolea, Alcubillas, Aldea del Rey, Almuradiel, Arenas de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Arroba, Ballesteros, Bolaños, Brazatortas, Cabezarrubias, Cañada, Caracuel, Carrizosa, Castellar de Santiago, Chillón, Cózar, Daimiel, Fernancaballero, Fontanarejos, Fuencaliente, Fuentillana, Infantes, Las Labores, Luciana, Mestanza, Miguelturra, Montiel, Moral de Calatrava, Navalpino, Pedro-Muñoz, Pozuelo de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Pueblo del Príncipe, Puerto-Lápiche, Retuerta, Saceruela, Socuéllamos, Solana (Le), Solana del Pino, Terrinches, Torrenueva, Valdemanco, Villamayor, Villamanrique, Villanueva, de la Fuente, Villar del Pozo, Villarta de San Juan, Villarrubia de los Ojos y Viso del Marqués.

Impuesto del 20 por 100 de Propios.—Abenójar, Agudo, Alamillo, Albaladejo, Alcoba, Alcolea, Alcubillas, Aldea del Rey, Almadenejos, Almedina, Almuradiel, Arenas de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Arroba, Ballesteros, Bolaños, Brazatortas, Cabezarrubias, Calzada de Calatrava, Cañada, Caracuel, Carrizosa, Chillón, Cózar, Daimiel, Fernancaballero, Fontanarejo, Fuencaliente, Fuentillana, Infantes, Las Labores, Luciana, Mestanza, Miguelturra, Montiel, Navalpino, Pedro-Muñoz, Poblete, Pozuelo de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Puebla del Príncipe, Puerto-Lápiche, Retuerta, Saceruela, San Lorenzo, Santa Cruz de los Cáñamos, Socuéllamos, Solana, Solana del Pino, Terrinches, Valdemanco, Valdepeñas, Valenzuela, Villamayor de Calatrava, Villamanrique, Villanueva de la Fuente, Villar del Pozo, Villarta de San Juan, Villarrubia de los Ojos y Viso del Marqués.

Impuesto del 10 por 100 de pesas y meoidas, actas de subasta o certificacionss trimestrales.—Alhambra, Alamillo, Albaladejo, Alcázar de San Juan, Alcoba, Alcolea, Aldea del Rey, Almedina, Almuradiel, Arenas de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Brazatortas, Cabezarrubias, Calzada de Calatrava, Cañada, Caracuel, Castellar de Santiago, Chillón, Fernancaballero, Fontanarejo, Fuenllana, Herencia, Infantes, Luciana, Mestanza, Miguelturra, Montiel, Navalpino, Pedro-Muñoz, Picón, Porzuna, Pozuelo de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Pueblo del Príncipe, Puerto-Lápiche, Retuerta, Saceruela, Socuéllamos, Solana, Solana del Pino, Torrenueva, Torre de Juan Azad, Valdemanco, Valenzuela, Villamayor de Calatrava, Villanueva de la Fuente y Viso del Marqués.

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

A Navalpino marchó D. Juan Maldonado

—Salió para Piedrabuena D. José Fernández Soriano.

—De Barcelona regresó don Emiliano Casejás.

—Regreso de Santander don Julián Fernández Rodero.

GRAN FÁBRICA DE ESTUCHES
Rocafort, 163.-Barcelona

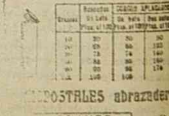

POSTALES abrazadera

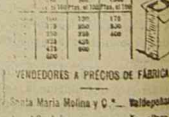

VENDEDORES A PRECIOS DE FÁBRICA
Santa María Molina y C.ª — Valdepeñas.
Angel Sevilla — Tomelloso.
Carlos Serrano — Manzanares.
[illegible] — Córdoba.

Muertos y desaparecidos en Africa

La Agencia de Negocios de D. Julián del Moral Alfa se encarga de toda gestión necesaria a fin de poner en posesión a las familias de los muertos y desaparecidos en Africa, de las pensiones y demás derechos que les pueda corresponder, sin que tengan que hacer gasto alguno.

Para informes y demás detalles dirigirse:
CALLE DEL EMPERADOR CARLOS V, NÚM. 5.
(Antes cuesta del Alcázar).
TOLEDO

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Disminución de la tuberculosis en Inglaterra

En un autorizado enfermo médico que acaba de publicarse en Londres se dice la siguiente:

«Pocos enfermedades han intrigado tanto a la Humanidad como la tuberculosis; pero lo que más intriga aún es la paulatina disminución de dicha enfermedad desde hace algún tiempo.

Las estadísticas revelan que mientras que los defunciones causadas por la tuberculosis se elevaron en 1851 1860 a 8841 por millón de habitantes, en 1915 sólo ascendieron a 1 352 por millón. Durante la guerra se registró un aumento; pero en 1919 el número de defunciones fué el menor conocido. La baja continuó en 1920, pero en 1921 tuvo un ligero crecimiento.

Sir George Newman preguntaba si esta pequeña alza tiene alguna relación con el gran número de gente sin empleo. Es muy posible que así sea, porque la tuberculosis es ayudada por la mala nutrición y por la pobreza.

En Alemania, por ejemplo, el número de víctimas empezó a aumentar en 1914, y en 1916 era el doble que antes de la guerra. En 1917 siguió subiendo, y en 1918 murieron de tuberculosis 40.000 personas más que en 1918.

Lo mismo ha ocurrido en Polonia, en donde, en Varsovia, el año 1917, el 4 por 100 de las defunciones fueron causadas por la tuberculosis. La mortalidad disminuyó desde la retirada del ejército alemán, cuando se suprimieron las rigurosas medidas para restringir los alimentos.

Estos hechos revisten grandísima importancia y tienden a confirmar que la constante disminución de este azote se debe a la mejor alimentación, que es el mayor enemigo con que esto plaga a tropezado.

De nuestro servicio

Información de Madrid

POR TELEFONO

Madrid 23 9'50 mañana

EL PLEITO DE CORREOS

Las nuevas estafetas

Mañana se abrirán al público las estafetas servidas por ingenieros civiles, con lo que confía el Gobierno en resolver de momento el conflicto.

Los moros, carteros

Asegúrase que los moros amigos de España se han ofrecido al Gobierno para ser funcionarios de Correos.

El personal trabaja

Se han despachado miles de certificados. Toda la tarde estuvo trabajando el personal femenino, los guardias civiles y la policía.

Una nota del Comité

El Comité de huelga ha publicado una nota declarando aceptarían una fórmula de arbitraje, mediando la Prensa, y aseguran todo funcionario persiste en inquebrantable cohesión con el Comité.

La policía en el Ateneo

Un periódico asegura que un automóvil de la policía estuvo en el Ateneo. Los agentes no hallaron allí al Comité y marcharon con dirección a la Monc oa, donde asegurábase se reunían.

Dos autos de procesamiento

El juez especial que entiende en el asunto de Correos, llamó anoche al Comité, comunicándole dos autos de procesamiento; uno por injurias a Sánchez Guerra y otro por abandono de destino.

DE LARACHE

¿Se somete el Raisuni?

Viajeros llegados a Cádiz de Larache, asegurán que a fin de mes estará sometido el Raisuni, y que residirá en el Palacio de Arcila.

PABRA.

C. Real Imp. de VIDA MANCHEGA.

SE VENDE POR CESIÓN DE NEGOCIO

Un molino jacelteno completo compuesto de: Una maquinaria de vapor de 6 a 12 caballos, una caldera de 7 a 18 caballos con sus accesorios, una prensa hidraúlica de cuatro columnas número 4, de cabida de 26 fanegas con su bomba de tres cuerpos, para capachos de un metro, llevando dos platos vagonetas con sus accesorios. Una trituradora de aceitunas por cilindros sistema patentado.

Una desmenuzadora de orujo, un depósito para agua caliente, 8 metros chimenea, una bomba de trasiego de aceite con su tubería, 15 metros tubería de hierro y goma para regar los cargos. Cuatro pozuelos automáticos y una transmisión completa.

La maquinaria se encuentra en estado seminuevo y se garantiza su funcionamiento por un año como si fuera nuevo.

Precio ventajoso.—Para detalles dirijirse a

D. Ambrosio Tejedor Clavero

INGENIERO MECÁNICO

Talavera de la Reina (TOLEDO).

Renta del alcohol

Se ha puesto a la venta, como apéndice, el Real decreto de 25 de Febrero de 1922 modificando en gran parte el Reglamento para la administración y cobranza de la Renta del alcohol y que por su extensión y cuantía les conviene conocer a los fabricantes de alcoholes.

Forma un folleto de 16 páginas y se vende al precio de 0'75 pesetas.

Para los pedidos dirigirse a

Enrique Pérez

Centro de Modelación impresa.

CABALLEROS, NÚMERO, 4

CIUDAD REAL.

Biblioteca de VIDAMANCHEGA

En breve empezaremos a publicar el estudio médico social, debido a la pluma del Dr. GASPAR PISAC

DON QUIJOTE Y EL CINEMATÓGRAFO,

al que seguirá la novela

AQUELARRE BOHEMIO,

original de José Rocio Rodero.

LAPIDARIO

RAMÓN DE LA OSA

PLAZA DEL PILAR N.° 16

TALLERES: Calle del Oeste n.° 11.

¡¡AGRICULTORES!!

AUMENTAD VUESTROS BENEFICIOS CON EL EMPLEO EXCLUSIVO DE LOS ABONOS DE

"LA UNIÓN ESPAÑOLA"

Fabricados racionalmente según la naturaleza de vuestros terrenos

Para precios, consultas y pedidos dirigirse a la casa

M. BARROSO LEÓN - MALAGÓN.

AGENTE REGIONAL DE VENTAS

Para sus compras de superfosfatos exija la marca

MARCA DE FÁBRICA

que es la mejor

Grandes Fábricas en Valencia, Alicante, Sevilla y Málaga.

BEBED ANIS DEL BU TRI-DESTILADO

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arénalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 por 100 anual a 30 días, 3 por 100 anual: a 90 días 3 y ½ por 100: a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

TELLO HNOS ANIS DE LA MANCHEGA VALDEPEÑAS

ACADEMIA

General de Enseñanza

Fundada en Ciudad Real el año 1895

Director: L.do D. Miguel Pérez Molina: 25 Profesores titulados

CALLE CABALLEROS N.° 1

MATRICULA Para el próximo curso de 1922 a 23, queda abierta en la Secretaría de este Centro, el más antiguo y concurrido de la Región Manchega, en las siguientes Secciones:

ESCUELA GRADUADA.—Grupos de Párvulos, Elemental y Superior.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—Para alumnos oficiales del Instituto.

CARRERAS MILITARES.—Preparación para todas las Academias.

CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Próximas oposiciones a estos Cuerpos.

INSTRUCCIÓN MILITAR.—Para los reclutas de cuota de la Provincia.

CALLE DEL PRADO N.° 4

INTERNADO *Instalado en inmejorables condiciones se ha aumentado el número de plazas y disminuido la pensión, advirtiendo serán concedidas a los nuevos alumnos por el orden en que se hagan las peticiones a la Dirección, que mandará las condiciones de admisión a quien las solicite y pueden verse en el Boletín de la Academia con los resultados del curso, que son como sigue:*

Sobresalientes: 207.—Notables: 157.—Aprobados: 252.—Suspensos: 1

Ingresos: 12.—Matrículas de honor: 92.—Grados: 27.—Total de exámenes 617.

AUTOCENTRAL DE TRANSPORTES DE CIUDAD REAL

Línea de Ciudad Real a Calzada de Calatrava

pasando por el balneario de Puensanta y Aldea del Rey.

Numeroso servicio asegurado con Omnibus de la acreditada marca

PIAT

Servicio combinado con el tranvía de Valdepeñas para los viajeros de los distritos de VALDEPEÑAS-INFANTES y pueblos de MORAL y GRANÁTULA

HORARIO PROVISIONAL

MAÑANA	TARDE
Salida de Ciudad-Real, a las 6'30	Salida de Ciudad-Real, a las 3'30.
Llegada a La Calzada, a las 8.	Llegada a La Calzada, a las 5.
Salida de La Calzada, a las 9.	Salida de La Calzada, a las 6'30.
Llegada a Ciudad-Real, a las 10.	Llegada a Ciudad-Real, a las 7.

Hora y media de viaje. Ida y vuelta a Ciudad-Real, en el mismo día.

Billetes económicos de ida y vuelta al Balneario de Puensanta

Viaje por mañana y tarde. Precio: en 2.ª 6 ptas. y en 1.ª 8.

Saliendo por la mañana y regresando seguidamente puede permanecerse en el Establecimiento 2 horas y regresando por la tarde 11.

Enlace diario con los autos PIAT de Piedrabuena y Porzuna.

Informes: el Administrador DON ANTONIO PRADO, Agente de Negocios, Calatrava 13, Ciudad-Real

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL